



ORDEN DE CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES EN EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES DE PÚBLICOS DE SALMERÓN Y COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA (MURCIA)”

Con fecha 28 de diciembre de 2018, se dicta Orden de adjudicación del contrato arriba referenciado, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Se ha producido un defecto en la tramitación del mencionado expediente consistente en que dicha Orden ha sido firmada por la Secretaria General de la Consejería, en virtud de la Orden de delegación de 4/05/18, BORM nº 105 de 09/05/18, pero debido a que el importe de la adjudicación del contrato ha sido de 527.849,42 €, la competencia para dictar la Orden de adjudicación de este contrato recae en el Consejero.

Este hecho constituye un acto anulable susceptible de convalidación conforme al art. 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anterior

DISPONGO

Único.- Convalidar el acto administrativo consistente en la Orden de adjudicación del contrato arriba detallado.

Firmado electrónicamente, en Murcia en la fecha reseñada al margen.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE.
Javier Celdrán Lorente.

28/12/2018 21:32:02

Firmante: CELDRAN LORENTE, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 16840796-aa04-ceb4-791559813806

